Club Deportivo Palestino SADP

e-mail: prensa@palestino.cl

Santiago, 21 de Noviembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Suspension a Junta Extraordinaria de Accionistas CD Palestino SADP

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado para ello, por medio de la presente ponemos en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

En sesión de directorio de fecha 29 de octubre de 2018 el directorio ratifica la decisión de la administración de suspender la realización de Junta Extraordinaria de Accionistas, lo anterior, por cuanto, con motivo de la venta de los derechos económicos del jugador Paulo Díaz Huincales, con fecha 17 de agosto de 2018, por la suma de M$ 1.432.180. Hecho que soluciona los problemas relativos al Capital Mínimo de Funcionamiento, que era el motivo que justificaba el aumento de capital.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Christian Eblen

Gerente General CD Palestino CDP

Scanned by CamScanner